

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Coordinación de Política Minera, dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, agregándose el cumplimiento de la Ley N° 24224 en su capítulo Primero Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Las misiones y funciones del SEGEMAR se pueden sintetizar en las siguientes:

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para un ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus doce Delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y el ciclo de preinversión a cargo del Estado en el conocimiento de la favorabilidad minera del territorio; y a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a PyMes, y actúa como Laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y, los fondos que la Secretaría de Coordinación de Política Minera destine provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 24.196.

Los objetivos planteados por el gobierno nacional en materia de desarrollo socio-económico de la nación se sustentan en tres ejes productivos, los alimentos, la energía y la minería; el Servicio Geológico Minero Argentino es un partícipe relevante en tres grandes temáticas de interés nacional a través del estudio y desarrollo de agro-minerales (Convenio INTA – SEGEMAR), investigación y evaluación de la energía geotérmica, riquezas litíferas, tipificación y cuali-cuantificación de minerales industriales (análisis de tipificación de los minerales industriales para diversos usos) y metálicos capaces de generar riqueza para el país. Se ponderará el rol de los recursos pétreos aplicados en el desarrollo de las grandes obras de infraestructura previstas por el Gobierno Nacional como es el caso de la traza del Ferrocarril Gral. Belgrano. Estos tópicos son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional conforme al marco normativo vigente.

El objetivo central de esta gestión tiene los siguientes lineamientos principales:

1. Consolidar al SEGEMAR como el Organismo Nacional proveedor del conocimiento Geológico, necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales y para evaluar los riesgos naturales a los efectos de evitar pérdidas de vidas e infraestructura;
2. Ofrecer el respaldo científico-tecnológico de asistencia a Empresas Mineras Pymes en especial, e industrias consumidoras de insumos minerales (caracterización y tipificación de minerales industriales);
3. Generar en su conjunto información tendiente a la sustentabilidad ambiental, social y económica como para la planificación territorial;
4. Brindar soporte Científico Técnico a la Secretaría de Coordinación de Política Minera.

Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional con vistas al conocimiento territorial y marino, acompañada con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.
- Generar las bases geológicas, hidrogeológicas y ambientales que favorezcan a la sociedad en la toma decisiones sobre desarrollos poblacionales y eventuales riesgos naturales que las afecten.
- Producir información especializada a través del desarrollo de programas de relevamiento en geología, geofísica aérea y terrestre, así como geoquímica regional en áreas específicas del territorio. Estos relevamientos asociados con la información geológica básica se derivan en mapas e informes sistémicos y proyectos especiales respecto de los recursos y potencial metalogenético, geotermal y de minerales críticos e industriales. Se priorizarán los programas temáticos establecidos por la Secretaría de Coordinación de Política Minera y aquellos consensuados con el Consejo Federal de Minería (COFEMIN).
- Continuar con el Programa integral de Observatorio Volcanológico Andino con el objetivo de monitorear la actividad volcánica y su posible impacto en la comunidad.
- Desarrollar un laboratorio de geoquímica y geología isotópica para generar información destinada a los programas de geología y evaluación de recursos minerales y geotérmicos.
- Realizar y coordinar los estudios de base geológica-minera y tecnológica de materiales pétreos involucrados en las grandes obras de infraestructura ferroviaria y vial de la Nación.
- Investigar áreas con potencial de mineralización de elementos críticos y desarrollos tecnológicos propios y en asociación con organismos o instituciones o empresas internacionales, nacionales o provinciales en los siguientes recursos minerales: Litio, Magnesio, Potasio, Fósforo, Cesio, Elementos de Tierras Raras, Niobio, Cobalto, Níquel, Tantalio, Columbio, Indio, Antimonio, Grupo de Metales Preciosos y Básicos y Minerales Industriales.
- Desarrollar acciones en conjunto con empresas mineras de capitales extranjeros en el intercambio de conocimientos científicos y en la evaluación y mejora de productos minerales procedentes de las minas que estas empresas desarrollen en el futuro.
- Prestar asistencia Científica Tecnológica a las Empresas Mineras Argentinas, así como también, a la Secretaría de Coordinación de Política Minera el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMEs, MiPyMEs y pequeñas empresas familiares.
- Actuar como Laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la AFIP y análisis de productos intrínsecos de la actividad minera en vinculación con impactos ambientales que generan o pudiesen generar y en la temática ambiental.

- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de recursos y reservas minerales y de productos minerales y pétreos.
- Evaluar e investigar minerales, pasivos mineros (Diques de Colas, Escombreras, materiales de descarte) y residuos industriales de origen mineral para su aprovechamiento económico.
- Consolidar la acción del SEGEMAR en el interior del país a través de Centros Regionales y unidades de apoyo a esos centros regionales, asesorando en el desarrollo y reactivación de áreas con potencial de recursos mineros.
- Afianzar un programa de soporte informático y tecnológico de alto estándar desde el diseño web institucional con redes avanzadas y acceso del usuario a productos digitales del organismo vía internet.
- Cumplir, ampliar y readecuar los Acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes y promover nuevos acuerdos con diferentes países que mantengan relaciones con la República Argentina, sobre intercambio tecnológico, geociencias y minería en todas sus etapas y para la elaboración de información geocientífica en áreas de frontera.
- Adquirir el equipamiento necesario a los efectos de nutrir de la más alta tecnología al Servicio Geológico Minero Argentino en sus áreas de geocronología, geotermia, geoquímica, geofísica, laboratorio químico, procesamiento de minerales y materiales pétreos, calidad y medio ambiente.

El cumplimiento de estos objetivos requiere mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provincial e internacional, así como también, potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con el fin de que se tornen más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	444.498.463
4	1	Energía, Combustibles y Minería	11.029.000
TOTAL			455.527.463

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	455.527.463
Gastos en Personal	378.284.807
Personal Permanente	160.379.733
Servicios Extraordinarios	5.486.980
Asistencia Social al Personal	1.922.610
Personal contratado	210.495.484
Bienes de Consumo	8.439.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	531.900
Textiles y Vestuario	704.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	501.400
Productos de Cuero y Caucho	235.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.427.400
Productos de Minerales No Metálicos	302.100
Productos Metálicos	179.700
Minerales	95.000
Otros Bienes de Consumo	1.462.200
Servicios No Personales	39.534.000
Servicios Básicos	4.730.000
Alquileres y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.940.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.602.000
Pasajes y Viáticos	5.943.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	319.000
Otros Servicios	1.800.000
Bienes de Uso	29.269.656
Maquinaria y Equipo	18.693.091
Activos Intangibles	10.576.565

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	8.371.210
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	8.371.210
II) Gastos Corrientes	426.257.807
Gastos de Consumo	426.178.807
Impuestos Directos	79.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-417.886.597
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	29.269.656
Inversión Real Directa	29.269.656
VI) Recursos Totales (I + IV)	8.371.210
VII) Gastos Totales (II + V)	455.527.463
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-447.156.253
IX) Contribuciones figurativas	447.156.253
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	455.527.463
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	8.371.210
Venta de Servicios	8.371.210
Servicios Varios de la Administración Nacional	8.371.210
Contribuciones Figurativas	447.156.253
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	419.741.807
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	419.741.807
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	27.414.446
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	27.414.446

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		234.481.722
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	117.005.119
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	104.040.622
TOTAL			455.527.463

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	119.380.290
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	115.101.432
TOTAL:			234.481.722

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	234.481.722
Gastos en Personal	205.497.319
Personal Permanente	75.659.723
Servicios Extraordinarios	2.743.490
Asistencia Social al Personal	1.922.610
Personal contratado	125.171.496
Bienes de Consumo	3.270.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	325.500
Textiles y Vestuario	161.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	209.000
Productos de Cuero y Caucho	135.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.321.500
Productos de Minerales No Metálicos	266.000
Productos Metálicos	145.500
Minerales	95.000
Otros Bienes de Consumo	611.500
Servicios No Personales	17.532.000
Servicios Básicos	1.500.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.400.000
Pasajes y Viáticos	1.032.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	8.182.403
Maquinaria y Equipo	8.182.403

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de programa se financian las acciones correspondientes al Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN), el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante: la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado; desarrollos tecnológicos; y la asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. A su vez, el mismo es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, entre las acciones realizadas por el INTEMIN, se contemplan:

- Participar en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.
- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.
- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.
- Fomentar lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria minera.
- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.
- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

A su vez, en el marco de la nueva Política Minera Nacional, el INTEMIN intervendrá en las siguientes temáticas: minería artesanal, infraestructura y logística, tecnología minera, gestión ambiental, desarrollo comunitario sustentable, valor agregado, agrominerales, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigación y Desarrollo	Informe	60
Servicio de Laboratorio de tipo Químico y Ambiental	Informe	387
Servicios de Geología Aplicada	Informe	86
Servicios de Procesamiento de Minerales	Informe	143
Servicios de Recopilación y Búsqueda de Información	Informe	150
Servicios para Materiales de Origen Minero	Informe	156

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Instituto de Tecnología Minera	105.976.119
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Instituto de Tecnología Minera	11.029.000
TOTAL:			117.005.119

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.005.119
Gastos en Personal	85.857.412
Personal Permanente	51.797.515
Servicios Extraordinarios	1.371.745
Personal contratado	32.688.152
Bienes de Consumo	3.723.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	187.400
Textiles y Vestuario	143.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	180.650
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.609.650
Productos de Minerales No Metálicos	17.100
Productos Metálicos	15.200
Otros Bienes de Consumo	564.700
Servicios No Personales	15.981.000
Servicios Básicos	2.530.000
Alquileres y Derechos	520.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.140.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.250.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.572.000
Pasajes y Viáticos	3.350.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
Otros Servicios	1.600.000
Bienes de Uso	11.443.707
Maquinaria y Equipo	8.364.247
Activos Intangibles	3.079.460

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico-minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo, y fomentar el uso racional del mismo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, establecido por la Ley N° 24.224, previéndose la producción de mapas geológicos e información de base relacionada con los recursos minerales y con el ordenamiento territorial, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera y el desarrollo socioeconómico del país.

La producción de mapas geológicos y temáticos se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico, por lo que los mismos deben suministrar información relevante basada en conceptos científicos modernos y ser preparados con la ayuda de tecnología avanzada de procesamiento de datos.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Cabe destacar que el proceso de desarrollo del sector minero significa actualmente la mayor fuente de demanda de información geológico-minera, debido a la expansión de las actividades de exploración para minerales metalíferos y no metalíferos y rocas de aplicación. Es por ello que el mapeo geológico y temático se constituye en la herramienta promotora para asegurar la consolidación del proceso de inversiones como así también para planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental y en la planificación territorial.

En materia de producción de información geológica de base se prevé llevar a cabo la elaboración, digitalización y edición de cartas geológicas y temáticas; la actualización y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de la institución; la elaboración de cartas imagen y análisis espectrales, la edición de bases topográficas y modelos de elevación digital, entre otras iniciativas.

Por otra parte, se continuará durante el 2019 con la ejecución de los estudios destinados a evaluar las regiones con estructuras de fallas recientes, contribuyendo a la mitigación de los fenómenos sísmicos en nuestro país.

Adicionalmente, en materia de riesgo volcánico, se continuará dando impulso al monitoreo y la evaluación de la peligrosidad de los volcanes situados en el territorio argentino y zonas limítrofes.

Asimismo, se prevé continuar con la realización de estudios destinados a evaluar los recursos geológicos-mineros de diferentes regiones del país por la presencia de minerales de interés actual por sus nuevas aplicaciones; como así también estudios sobre el potencial de recursos geotérmicos.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

- Se confeccionarán mapas geológicos y de recursos minerales integrados a escala 1:1 millón de la Patagonia Argentina y Chilena.
- Se continuará con la cooperación en distintas temáticas en el marco de la cooperación Sur-Sur destinado a la transferencia de tecnología a otros países de Latinoamérica.
- Se dará impulso al monitoreo y evaluación de la peligrosidad de los volcanes andinos en colaboración con organismos competentes de la República de Chile.
- SIG geológico-metalogénico de la frontera argentino-chilena.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	30
Elaboración de Cartas Imágen y Análisis Espectrales	Mapa	10
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	5
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	15
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	104.040.622
TOTAL:			104.040.622

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.040.622
Gastos en Personal	86.930.076
Personal Permanente	32.922.495
Servicios Extraordinarios	1.371.745
Personal contratado	52.635.836
Bienes de Consumo	1.446.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.000
Textiles y Vestuario	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	111.750
Productos de Cuero y Caucho	95.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	496.250
Productos de Minerales No Metálicos	19.000
Productos Metálicos	19.000
Otros Bienes de Consumo	286.000
Servicios No Personales	6.021.000
Servicios Básicos	700.000
Alquileres y Derechos	480.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	950.000
Servicios Comerciales y Financieros	630.000
Pasajes y Viáticos	1.561.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	9.643.546
Maquinaria y Equipo	2.146.441
Activos Intangibles	7.497.105